

## FICHA TÉCNICA

### REGUMATE<sup>®</sup>

Reg. SAGARPA Q-0273-173

#### USO VETERINARIO

1

#### REGULADOR DEL CICLO ESTRAL EN EL GANADO PORCINO Y EQUINO

##### FÓRMULA:

Cada 100 ml contienen:

Allyl- trembolona (altrenogest) 400 mg

Vehículo c.b.p. 100 ml

##### DESCRIPCIÓN:

**Regumate<sup>®</sup>** es un progestágeno sintético, programador y sincronizador del ciclo estral en ganado porcino y equino.

##### INDICACIONES:

Cerdas:

- Sincronización del estro en cerdas nulíparas que estén ciclando.
- En cerdas multíparas.

Yeguas:

- Aceleración de la presentación de estros regulares en la etapa de transición.
- Sincronización del estro en yeguas cíclicas.
- Supresión del estro en yeguas en eventos deportivos.

##### ESPECIES DESTINO:

Cerdas y Yeguas.

##### FORMA FARMACÉUTICA:

Solución oleosa.

##### PROPIEDADES FARMACODINÁMICAS:

**Regumate<sup>®</sup>** produce un efecto progestacional. Esto significa que actúa de modo similar a la progesterona, simulando la presencia de un cuerpo lúteo. Los niveles plasmáticos del fármaco se mantienen elevados, ejerciendo una retroalimentación negativa sobre el hipotálamo y la hipófisis anterior, bloqueando las descargas cíclicas de gonadotropinas (FSH y LH), impidiendo el retorno al estro.

Cuando se suspende el tratamiento, el hipotálamo comienza a secretar nuevamente GnRH, estimulando la secreción de FSH y LH por la hipófisis anterior, causando la presentación del estro y la ovulación.

##### PROPIEDADES FARMACOCINÉTICAS:

Se absorbe rápidamente tras la administración oral, con las concentraciones plasmáticas máximas se alcanzan entre 1 y 4 horas después del tratamiento. El hígado es el órgano principal implicado en el metabolismo del altrenogest y la excreción biliar es la principal vía de eliminación. La vida media de eliminación se estimó en alrededor de 14 horas.

**DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Administre por vía oral distribuyendo la dosis diaria de **Regumate®** en el alimento en una sola toma o directamente en el hocico del animal.

CERDAS:													
Indicación	Dosis												
Sincronización del estro en cerdas nulíparas que estén ciclando	Administrar 5 ml diariamente durante 18 días consecutivos. El estro se presenta de 3 a 5 días después que se suspendió el tratamiento.												
En cerdas múltiparas	Iniciar al momento del destete. Administrar 5 ml diariamente durante 5 días. El calor se presentará a los 2-3 días después de que se suspende el tratamiento. Esto permite incorporar a la piara a las cerdas después del destete.												
YEGUAS:													
La dosis a administrar es de 0.044 mg/kg de peso, lo que equivale a la siguiente dosificación:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Peso aproximado</th> <th>Regumate®</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>350 kg</td> <td>4 ml</td> </tr> <tr> <td>450 kg</td> <td>5 ml</td> </tr> <tr> <td>500 kg</td> <td>5.5 ml</td> </tr> <tr> <td>550 kg</td> <td>6 ml</td> </tr> <tr> <td>600 kg</td> <td>7 ml</td> </tr> </tbody> </table>	Peso aproximado	Regumate®	350 kg	4 ml	450 kg	5 ml	500 kg	5.5 ml	550 kg	6 ml	600 kg	7 ml
Peso aproximado	Regumate®												
350 kg	4 ml												
450 kg	5 ml												
500 kg	5.5 ml												
550 kg	6 ml												
600 kg	7 ml												
Indicación	Dosis												
Aceleración de la presentación de estros regulares en la etapa de transición	Las yeguas con estros prolongados e irregulares durante la fase de transición (entre el anestro fisiológico de invierno y la temporada reproductiva) deben cumplir dos requisitos: a) deben presentar uno o varios folículos de 20 mm o más de diámetro en sus ovarios. b) deben llevar 10 o más días en calor. Si es así, se les administra <b>Regumate®</b> a razón de 0.44 mg/kg de peso/día durante 15 días.												
Sincronización del estro en yeguas cíclicas	Se administra <b>Regumate®</b> (0.044 mg/kg de peso/día) durante 10 días. Al 10° día se aplica una dosis de prostaglandina para lizar algún cuerpo lúteo presente en los ovarios que produzcan progesterona endógena.												
Supresión del estro en yeguas en eventos deportivos (salto, carreras, charrería, etc.)	Administrar <b>Regumate®</b> (0.044 mg/kg de peso/día) durante 15 días y permitir a la yegua entrar en calor. Después de la ovulación, se presenta el diestro, que dura aproximadamente 2 semanas. En este periodo no se requiere la administración de <b>Regumate®</b> . Después de transcurridas las 2 semanas, se inicia nuevamente el tratamiento por 15 días. Este tratamiento puede adaptarse a cada yegua en particular. Si se quiere suprimir el estro una vez, se puede iniciar el tratamiento 4 días antes del evento e interrumpirlo después del mismo. Pruebas clínicas han demostrado que el estro se suprime en aproximadamente el 95% de las yeguas a los tres días de iniciado el tratamiento. Sin embargo, la respuesta post-tratamiento depende del nivel de actividad ovárica en el momento de iniciar el mismo.												
<p>Pruebas clínicas han demostrado que el estro se suprime en aproximadamente el 95% de las yeguas a los tres días de iniciado el tratamiento. Sin embargo, la respuesta post-tratamiento depende del nivel de actividad ovárica en el momento de iniciar el mismo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En yeguas que muestran ciclos estrales regulares durante la época reproductiva, el estro se suprime durante el tratamiento. Estas Yeguas entran nuevamente en calos a los 4-5 días de terminado el mismo y continúan ciclando normalmente.</li> <li>2) Las yeguas que están en anestro fisiológico con folículos pequeños y ovarios inactivos continúan en anestro y no muestran calor después que termina el tratamiento.</li> <li>3) La respuesta de las yeguas que están en la etapa de transición entre el anestro fisiológico y la temporada reproductiva depende del grado de actividad folicular.</li> </ol> <p>Si se tratan yeguas con ovarios inactivos y folículos pequeños se suprime el estro, pero no presentan ciclos regulares después del tratamiento: mientras que una alta proporción de yeguas con folículos de 20 mm o mayores en diámetro exhiben ciclos estrales normales después del tratamiento. <b>Regumate®</b> suprime los estros prolongados que se presentan frecuentemente durante la fase de transición.</p>													

#### REACCIONES ADVERSAS:

Asegúrese de que la dosis correcta se administre diariamente ya que una dosis baja puede dar lugar a la formación de folículos quísticos.

#### ADVERTENCIAS:

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos.

3

#### PRECAUCIONES ESPECIALES:

##### ***Precauciones que debe tomar la persona que administra el producto veterinario a los animales:***

Mantenga el producto en su empaque original hasta que se utilice para evitar que los niños tengan acceso directo al mismo.

Al manejar el producto debe evitarse el contacto directo con la piel, ya que se absorbe fácilmente.

El producto no debe ser manejado por mujeres embarazadas.

No comer, beber o fumar mientras esté manipulando el producto.

Lávese las manos cuidadosamente con agua y jabón inmediatamente después de utilizar el producto.

##### ***Gestación, lactancia y fertilidad:***

No administrar en animales gestantes.

##### ***Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:***

No se conocen.

##### ***Sobredosis (síntomas, procedimientos de emergencia y antídotos):***

No se requieren precauciones especiales. La administración de 20 veces la dosis recomendada no afectó a las especies destino.

##### ***Incompatibilidades:***

No se conocen.

##### ***Precauciones de Almacenamiento:***

Consérvese en un lugar fresco a temperatura ambiente (no mayor a 50°C) y protegido de la luz.

#### PERIODO DE RETIRO:

No administrar el producto 9 días antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano.

No se administre este producto a equinos destinados para consumo humano.

#### PRESENTACIONES:

Frasco con 540 ml.

Frasco con 1 litro.

#### PRECAUCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO NO UTILIZADO O LOS MATERIALES DE DESECHO:

Los medicamentos no deben eliminarse en aguas residuales ni junto con los desperdicios domésticos.

Pregunte a su médico veterinario cómo desechar los medicamentos que ya no se requieren. Estas medidas deben ayudar a proteger el medio ambiente.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

**PARA USO VETERINARIO EXCLUSIVAMENTE.**

**CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.**

**SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA CUANTIFICADA.**

ELABORADO POR:

**Intervet Productions S.A.**

Rue de Lyons 27460,

Igoville, Francia.

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:

**Intervet México, S.A. de C.V.**

Av. San Jerónimo 369, Colonia

La otra Banda, Álvaro Obregón,

C.P. 01090, Ciudad de México.